

LA TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN NOBILIARIA EN TIEMPOS DE ENRIQUE III

por

FERNANDO SUÁREZ BILBAO

(Instituto "Ramón Cavande".

Universidad Complutense de Madrid)

LOS COMPONENTES DE LA OLIGARQUÍA

1 Cuando concluyeron las Cortes de Madrid de 1393, convocadas por el rey Enrique III, pudo comprobarse qué profundos cambios hacia la consolidación de la potestad real se habían producido en los últimos años, potestad que ni siquiera era necesario que fuese ejercida por el propio rey. Mientras los parientes de la dinastía, únicos a los que hasta entonces se había otorgado títulos nobiliarios, se dividían en bandos o se alejaban de las fuentes de poder, algunos linajes, cuyos señoríos iban creciendo, se afirmaban en ellas. La experiencia adquirida durante el desarrollo del Consejo de Regencia les había demostrado la importancia de los oficios y cargos de la Corte. El rey, aunque se reclamara para él un «poderío real absoluto», estaba decididamente desbordado por las obligaciones que le imponía la Corona: no tenía más remedio que repartir tareas fiando en otros las pesadas obligaciones del gobierno. Este trabajo era remunerado por medio de «raciones» o «quitaciones», percibidas de la lista real, o de «juros» situados en determinadas rentas. Algunas veces los nobles eran premiados con donaciones de señoríos, pero esto era, en todo caso, menos frecuente que la compra de los mismos. El dinero acumulado permitía hacer inversiones que fuesen rentables.

Se estaba procurando eliminar a los «grandes» —es decir el duque de Benavente, el marqués de Villena, y los condes de Noreña, de Trastámara y de Niebla— de los oficios reales y, por este medio, de acuerdo con la experiencia recogida durante la minoridad, también del gobierno. Las rentas confirmadas por las Cortes eran una especie de compensación por estas limitaciones;

en los años siguientes los nuevos dueños de la situación procurarán incluso arrebatárselas. Por otra parte el desempeño de los oficios no significaba para sus titulares mayores ninguna dedicación excesiva, pues del trabajo efectivo se ocupaban numerosos oficiales subalternos. En nombre siempre del rey el gobierno central se articulaba en cuatro sectores: cancillería, justicia, mayordomía y condestabla; el almirantazgo era de menos importancia pero tendía a extenderse en cuanto a sus funciones.

Hasta 1398 fue canciller del sello mayor el arzobispo de Toledo don Juan García Manrique; cuando huyó a Portugal y retiró su obediencia a Benedicto XIII, fue sustituido por Pedro López de Ayala, que lo desempeñó hasta su muerte, en 1407 según se ha indicado. Uno y otro actuaron con frecuencia por medio de lugartenientes. Por debajo de él había otras dos cancillerías, la del Sello de la Poridad (Secreto) que desempeñaba en 1393 Juan Martínez del Castillo y la de Corte, que ocupaba el obispo de Burgos, Pablo de Santa María¹, y cuatro notarías mayores, la de Castilla (Diego López Pacheco, y más tarde Pedro Suárez de Quiñones), la de León (el propio arzobispo de

¹ Shlomo ha-Levi, hombre de gran fortuna, importante teólogo y filósofo, versado en la escolástica, mantuvo correspondencia con sabios judíos como Yehudá ibn Asher, Mayr Alguadex, Bienveniste de la Cavallería y otros que refleja muy bien sus conocimientos. Procurador de Juan I en las negociaciones con el duque de Lancaster se convirtió antes de las matanzas del 91. Su bautismo tuvo lugar el 21 de julio de 1390 aunque las fuentes judías tienden a negar este extremo. Formado en Avignon, médico y hombre de confianza de Benedicto XIII, éste le nombró siendo ya Pablo de Santa María, obispo de Burgos. Se dio en él un verdadero alarde: habiendo sido rabino de la comunidad judía fue obispo de la comunidad cristiana de la misma ciudad. Ver sobre este punto F. CANTERA, *La conversión del célebre talmudista Salomón Levi*, Santander 1933 y L. SERRANO, *Los conversos don Pedro de Santa María y don Alonso de Cartagena*, Madrid 1942.

Fernán Pérez de Guzmán, que aprovecha la oportunidad (*Generaciones y semblanzas*, Londres, 1965. pags. 27-31) para arremeter contra los que «sin distinción ni diferencia, absoluta y sueltamente condenan y afean en gran extremo esta nación de los cristianos nuevos en nuestro tiempo convertidos» y para defender que conserven durante algún tiempo hábitos y costumbres como los apóstoles «dejaban usar algunas ceremonias de la ley vieja hasta que poco a poco se afirmaban en la fe», muestra su admiración por el personaje. Sigámosle:

— «Don Pablo, obispo de Burgos, fue un gran sabio y valiente hombre en ciencia. Natural de Burgos, hebreo de gran linaje de aquella nación, fue convertido por la gracia de Dios y por conocimiento que tuvo de la verdad, que fue gran letrado en ambas leyes. Antes de su conversión era gran filósofo y teólogo, y después que fue convertido, continuando el estudio estando en la Corte del Papa en Avignon, fue tenido por gran predicador. Fue primero arcediano de Treviño y después obispo de Cartagena, al final obispo de Burgos y después canciller mayor de Castilla. Tuvo muy gran lugar con el rey don Enrique Tercero y fue muy afecto a él. Sin duda era muy gran razón que de todo rey o príncipe discreto fuese amado, pues era hombre de gran consejo y de gran discreción y de gran secreto que son virtudes y gracias que hacen al hombre digno de la prianza de cualquier discreto rey. Cuando el dicho rey murió, dejolo por uno de sus testamentarios y después tuvo gran lugar con el Papa Benedicto XIII. Fue muy gran predicador. Hizo algunas escrituras muy provechosas de nuestra fe de las cuales fue una las «Adiciones sobre Nicolás de Lira», y un tratado «De cena Domini» y otro «De la generación de Jesucristo» y un gran volumen que se llama «Escrutinio de las Escrituras» en el cual, por fuertes y vivas razones prueba ser venido el Mesías y aquel ser Dios y hombre».

Santiago), la de Toledo (Pedro Suárez de Toledo), y la de Andalucía (Perafán de Rivera). Una mesa de subalternos se ocupaba de preparar, registrar y copiar los documentos, que se producían con mucha abundancia².

2 Probablemente fue *Juan Hurtado de Mendoza* (1351-1426) el más influyente de los consejeros del rey, a quien había educado. La mayordomía le daba el control de la Casa y de las rentas; a sus órdenes operaban el tesorero, Juan Rodríguez de Villarreal, y los dos contadores, Juan Sánchez de Sevilla y Alfonso García de Cuéllar. Con él se iniciaba la rama menor de los Mendoza, que alimentaban la memoria reciente del pariente muerto en Aljubarrota y la leyenda, menos verosímil, que la hacía descender de un vástago secreto («furtado» = oculto, raíz de la expresión actual «a hurtadillas») de los amores adúlteros de la reina Urraca y del conde Gómez González de Candespina. El patrimonio fundamental del linaje y las ganancias alcarreñas estaban ahora en manos de su sobrino, Diego Hurtado. Pero un primer matrimonio, con la hija del conde don Tello, le había proporcionado el señorío de Olmeda de la Cuesta, que unió a Morón, que le pertenecía³:

«Fue hombre de muy buen cuerpo y gesto muy limpio y bien guarnido así que aún en su vejez en persona y atavío parecía bien ser caballero. Fue cuerdo y de buenas maneras. En hechos de armas no oí de él ninguna obra señalada, ni mengua alguna»⁴. Con estas palabras, escuetas y comedidas le retrata Fernán Pérez de Guzmán, pero hay en ellas como una clave: hombre de gobierno y no de guerra, todos los datos que poseemos nos indican que supo moverse con habilidad sin mezclarse a las luchas entre bandos. Así cuando murió Enrique III era el principal miembro del Consejo: permaneció en él todavía trece años hasta que el golpe de Tordesillas de 1420 le derribó; en cierto modo fue don Alvaro de Luna su hechura y su continuador.

Cargos y oficios remunerativos que le permitieron ahorrar para invertir, algo que llegó a convertirse en necesidad perentoria porque, de varios matrimonios, tuvo tres hijos varones. Intentó apoderarse de Agreda, y fracasó, pero en 1395 obtuvo el señorío de Gormaz con sus aldeas (Vilella, Soliedra, Matamala, Agradas, Perdices, Viana y los Tres Arroyos), y también de Almazán. Todo esto, unido a los solares que aún poseía en Alava (Mendivil, Martioda, Viaredo, Zadorra y los dos Hueto) formaba un amplio patrimonio. En junio de 1400 compró a Juan Martínez de Luna, por 15.000 florines de oro del cuño de Aragón, el señorío de Cañete, la sede del futuro marquesado. En Cañete nació don Alvaro de Luna, a quien, pese a su origen ilegítimo, don Juan Hurtado llevó a la Corte, para servir de paje.

² LOPE PASCUAL MARTÍNEZ, «Notas de cancillería castellana: la cancillería real de Enrique III» (*Miscelánea medieval murciana*, VI, 1980, págs. 169-203).

³ E. MITRE, *Evolución de la nobleza de Castilla bajo Enrique III*, Valladolid, 1968 págs. 162-165.

⁴ F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, Londres, 1965, pág. 24.

3 La ordenación del Consejo Real y la creación de la Chancillería había convertido el oficio de justicia mayor en puramente nominal: producía, sin embargo, buenas rentas. Allí estaba *Diego López de Stúñiga* —lo estaría hasta su fallecimiento en 1417— un «hombre de buen gesto, de mediana altura, el rostro y los ojos colorados y las piernas delgadas». Aunque «apartado en su conversación y de pocas palabras», «dicen los que le trataron que era de buen seso y que en pocas palabras hacía grandes conclusiones». «Buen amigo de sus amigos» —esta era una alabanza— «fue muy afecto y allegado a aquellos dos reyes en cuyo tiempo fue. Alcanzó muy gran estado, vestíase muy bien y aun en la edad madura amó mucho mujeres y diose a ellas con toda soltura». «De su esfuerzo no oí: esto creo (se debe a que) en su tiempo no hubo guerras ni batallas en que lo mostrase. Pero es de presumir que un caballero de tal linaje y de tanta discreción, guardaría su honra y fama y vergüenza en que va todo el fruto del esfuerzo de las armas»⁵.

Los Stúñiga eran de Navarra en donde todavía resuena el viejo nombre del solar familiar; pero por su madre, Diego López también participaba de la sangre de los Orozco, que linda con Vizcaya. Cuando murió Juan I era tan solo un caballero ilustre, que llevaba las cuentas de la Cámara, hijo de quien viniera a Castilla para colaborar en la victoria de Enrique II. Con ingresos suficientes el padre y el hijo habían comenzado a invertir. Pero inmediatamente Diego López dio un paso de gigante: no hay inconveniente en afirmar que el paso por la regencia sirvió de plataforma para la construcción del señorío. Había obtenido ya en Rioja Baños de Rio Toba y las aldeas inmediatas. En 1391 cambió Villalba de Losa por Curiel, y en la sesión de confirmaciones de las Cortes de Madrid, el 15 de diciembre de 1393 trajo los títulos que le acreditaban la posesión de Vadarrago y Bodón, cerca de Ciudad Rodrigo.

En 1394 adquirió en señorío de Frías, con su valle, pero esta posesión le obligó a sostener un largo pleito que concluyó con una sentencia favorable. Apenas había terminado cuando se le presentó otra magnífica ocasión: en marzo de 1396 la reina viuda, Beatriz, renunció al señorío sobre Béjar, demasiado próximo a la frontera portuguesa, para recibir Villarreal (Ciudad Real) de mejores y más fáciles rentas. Entonces Enrique III ofreció a Diego López de Stúñiga una permuta de Frías, que retornaría al realengo, por Bejar. El justicia mayor aceptó (abril de 1396) y así nació uno de los grandes estados nobiliarios de Castilla.

Béjar contaba con un enorme alfoz de treinta lugares y dominaba además uno de los caminos de la Mesta: sus posibilidades como cabeza de un estado señorial eran inmensas. Enrique III las acrecentó al otorgar a Diego

⁵ F. PÉREZ DE GUZMÁN, *op. cit.* pag. 16.

López de Stúñiga la plena jurisdicción, que abarcaba hasta el nombramiento de corregidores. No tardarían en surgir rivalidades entre los Stúñiga y los Alvarez de Toledo, instalados en otro paso de ganados de la Mesta, Valdecorneja, que ahora llamamos el Barco de Avila. El justicia mayor fue buen negociante: compró a Isabel de Vargas, el 5 de octubre de 1394 Burguillos, cerca de Badajoz, para disponer de pastos lejanos para sus propios rebaños e invirtió en otros muchos lugares⁶. Su matrimonio con Juana de Leiva le permitiría también instalarse en la Tierra de Campos, con Pesquera, Villabáñez, San Millán y Villavaquerín: alcaide de la formidable fortaleza que corona Peñafiel, en otro tiempo residencia de don Juan Manuel, pudo también dominar esta ciudad.

Algunas de las compraventas que más tarde ejecutó respondían a un propósito bien definido: concentrar y redondear los lotes de su señorío, que al final fueron cuatro, tantos como sus hijos, Pedro, Sancho, Iñigo y Diego. Pues el justicia tuvo muy clara una idea que en el siglo XV llegaría a generalizarse: la estabilidad y conservación de un linaje dependía de la existencia de un mayorazgo inalienable —también estaba de acuerdo el rey— capaz de generar rentas seguras. Béjar fue la cabeza del clan familiar, el primer mayorazgo que el rey confirmó (6 de agosto de 1401) para el mayor de los hijos: las posesiones de Campos, ya mencionadas, y las de Navarra y Rioja —Hacinas, Quintanilla de Muñopedro, Huércanos, Baños y Bobadilla— con las de la cuenca del Duero sirvieron para dotar a los otros tres⁷. No se trata de donaciones reales sino de compras, trueques, en definitiva inversiones inteligentes.

4 *Ruy López Dávalos* recibió la espada de condestable, oficio de reciente creación, copiado de Francia, que significaba el mando de las fuerzas armadas en ausencia del rey y el puesto principal de honor en ellas cuando estaba presente. «Fue de buen linaje; su solar está en el reino de Navarra», dice Pérez de Guzmán⁸. En realidad hacía mucho tiempo que la familia, emigrando del pequeño reino, se había instalado en la frontera de Granada: su padre, Diego López Dávalos era alcaide del castillo de Ubeda cuando Ruy nació, el año 1357. «Su comienzo fue de pequeño estado». En plena madurez —tenía 36 años cuando Enrique III llegó a la mayoría de edad— era «hombre de buen cuerpo y buen gesto, muy alegre y gracioso, de dulce

⁶ Por ejemplo, aprovechando las dificultades de la guerra con Portugal compró al rey todas las tercias del arciprestazgo de Peñafiel. Nómina de 1401, AGS. *Mercedes y Privilegios*, leg. 1, fol. 339v.

⁷ MITRE, *Evolución de la nobleza...*, pag. 158–162.

⁸ Más tarde, Ruy López, por servicios prestados a Carlos III, lograría acumular rentas en Navarra que administraba para él un judío, Isaac de Mijancas: sumaban 113 libras, 17 sueldos, 6 dineros y 287 cahices de trigo. Recibos de 18 octubre 1399. AGS. *Estado*, caj. 77, num 551X.

y amigable conversación, muy esforzado y de gran trabajo en las guerras, asaz cuerdo y discreto, la razón breve y corta pero buena y atentada, muy sufrido y sin sospecha». «Pero como en el mundo no hay hombre sin tacha, no fue franco y placiale mucho oír a astrólogos, que es un yerro en que muchos grandes se engañan».

Prisionero de los granadinos en una emboscada conoció la Alhambra y tuvo que pagar un rescate: muchos años más tarde este episodio daría pie a una acusación, falsa, de mantener contacto con musulmanes, lo que originó su caída. «Fue bien visto del rey don Juan, pero con el rey don Enrique su hijo tuvo tanta gracia y alcanzó tanta privanza con él que (hubo) un tiempo en que todos los hechos del reino estaban en su mano». Llamaba especialmente la atención que hubiera recibido oficio de condestable, sustituyendo al conde de Trastámara y al marqués de Villena, primeros titulares del mismo: un valiente caballero fronterizo escalaba de este modo un nivel que antes parecía reservado a los grandes. Fernán Pérez de Guzmán no puede hallar otra explicación a tal mudanza que la de repetir que «tuvo muy gran privanza con el rey don Enrique»⁹.

Típico capitán de frontera se había distinguido de manera especial en la campaña contra el duque de Lancaster. Dueño de Arjona, Arenas, Colmenar y La Adrada, obtuvo en 1395 un préstamo de 100.000 florines para comprar a Pierre de Vilaines su condado de Ribadeo. No hay duda de que estaba decidido a dar el salto hacia la grandeza, barrera que ningún hombre de su calidad había podido franquear todavía. Naturalmente tanta ambición y tanta fortuna le encasillaron en un sector político y le sometieron a ciertos altibajos —una especie de destierro en 1400— que desembocaron en el drama de su caída. La inconstante fortuna le abandonó hasta convertirle en una especie de paradigma de la *hybris* que amenaza siempre a los grandes triunfadores¹⁰. Importante es el modo cómo lo explica el autor de las «Generaciones y Semblanzas».

«Hizo, en la guerra de Portugal, notables actos de caballería, pero después, por mezcla de algunos que mal lo querían, y porque comunmente los reyes, cuando se hacen hombres, desaman a los que cuando eran niños los apoderaron, fue así apartado del rey y puesto en gran indignación suya» y estuvo «cerca de perder el estado y la persona». Esto sucedió, al parecer, entre 1400 y 1402. «Pero, o por él ser inocente y sin culpa o porque el rey tuvo voluntad de le guardar considerando sus servicios y por no deshacer lo que él había hecho —y si este fue el rey obró muy notablemente— bastó que fuese apartado de la privanza y poder que tenía, quedando en su estado y honra».

⁹ F. PÉREZ DE GUZMÁN, pag. 13.

¹⁰ E. MITRE, «Evolución...», pags. 156–158. Uno de sus descendientes, Juan Dávalos de Ayala escribió una «Vida de don Ruy López Dávalos el Bueno», mss. en B.N. 2507: trataba de hacer una profunda reflexión sobre el trágico destino del condestable.

«Al fin, llegado el tiempo que por Nuestro Señor estaba ordenado, en purgación de sus pecados o en tentación de su paciencia, pasando en Castilla los hechos por diversas y adversas fortunas, este notable caballero, con temor de ser preso, fuese a Aragón y luego por mandado del rey le fueron tomados todos sus bienes, oficios y villas y lugares, y repartidos entre los grandes del reino. Y así él, viejo en edad de setenta años, muy aquejado de gota y otras enfermedades, muy afligido por la falsa infamia y por el destierro y perdimiento de bienes, murió en Valencia del Cid, dejando a sus hijos e hijas en muy gran trabajo».

Desde su retiro casi monacal, pasados muchos años, Pérez de Guzmán, sobrino del canciller Ayala, notable humanista, inclinado como muchos otros al consuelo de la piedad jerónima, que busca el desprendimiento de las cosas humanas, tras aludir a la falsedad de las calumnias, lanzó una acusación apenas velada a don Alvaro de Luna. «Por lo cual parece que más por codicia de sus bienes que por celo de justicia fue contra él procedido, gracias a la avaricia que en Castilla es entrada y la posee, expulsando de ella vergüenza y conciencia. Pues hoy no tiene enemigo el que es malo, sino el que es muy rico»¹¹.

5 *Juan Fernández de Velasco* fue camarero mayor. Velasco es apellido eusquérico y Lope García de Salazar sitúa el solar de su Casa en esos valles vecinos a las Encartaciones, por donde se descende de la Meseta al mar: sus más antiguas propiedades y casas se hallaban en Ampuero, Quecedo, Ruesga, Otañes y Sámano. La ocasión de prestar servicio a la monarquía había empujado a los Velasco hacia las tierras cercanas a Burgos, esto es, Salas, Cameno y Castil de Peones. Aquí forjaron también la leyenda de que descendían de Fernán González. La revolución que provocó el triunfo de Enrique II fue, para ellos, la gran oportunidad: en 1369 el padre del camarero, Pedro Fernández de Velasco, obtuvo Medina de Pomar y Briviesca; un año más tarde, aprovechando la almoneda que Beltrán Duguesclin estaba haciendo de cuanto ganara en España, adquirió Arnedo. De este modo se inició el interés del linaje por las dos grandes fuentes de riqueza mercantil, la lana y el vino. Andando el tiempo participarían en el comercio exterior: consta que los Velasco poseían un barco de su propiedad a mediados del siglo XV en la ruta de Flandes.

La viuda de Pedro Fernández de Velasco, que era María Sarmiento, retuvo una parte de la herencia, sin entregarla a sus hijos. Estos movieron pleito a la madre y le impusieron un acuerdo (febrero de 1393): había en efecto reparto pero con la condición de que, por tratarse de herencia dentro del patrimonio, María no podría vender ninguna de las propiedades. Ambas

¹¹ F. PÉREZ DE GUZMÁN, pág. 14.

partes acudieron al rey que confirmó la concordia. Sucedió luego que mientras Juan de Velasco, por sus cargos en la Corte, iba incrementando su capital e invirtiendo, María Sarmiento, obligada a vivir de rentas, se endeudaba. Hubo de renunciar a sus posesiones en favor de los hijos que pagaban sus rentas: la última renuncia tuvo lugar en 1406. Entonces los dos hijos, Juan y Diego, decidieron pasarle una pensión a perpetuidad para que se mantuviese.

El matrimonio con María Solier, hija de aquel capitán de Mercenarios venido con Beltrán Duguesclin, le permitió obtener el señorío de Villalpando, del que tomó posesión en junio de 1391: tan ambiciosos el marido como la mujer aprovecharon su influencia en el Consejo para despojar a la viuda de Bernal de Bates, llamada María González, de la aldea de Villardiga. Alegaron que los vecinos la rechazaban. Salió mal la operación y tuvieron que resignarse a devolverla¹². No desmayaron por ello: las rentas derivadas de sus muchos cargos, en especial los de camarero y merino mayor de Castilla, les permitieron disponer de un capital suficiente para hacer grandes inversiones. Por ejemplo, aprovecharon la división de la herencia de los Núñez de Guzmán, para prestar ciertas sumas a Urraca de Guzmán, una de las dos herederas. Desde 1394 Velasco había sido confirmado por Enrique III en la merindad¹³ mayor y estaba por tanto en magníficas condiciones para ejercer presiones. Las garantías exigidas por los préstamos, hicieron que en 1401 Urraca Guzmán firmara un documento que era reserva de compra de las villas de Villafrechós, Arenzana, Nieva, Luezas, Torre y Silos; este documento prácticamente se cumplió en 1402 cuando estos lugares pasaron a poder de Velasco. Sin duda no tenía bastante dinero porque hubo de recabar la cooperación de Diego López de Stúñiga.

Conocemos la razón de esta carencia circunstancial: en 1399, aprovechando las grandes necesidades que provocaba la guerra de Portugal, Juan de Velasco entregó al rey 15.000 florines de oro y recibió en cambio las villas de Valmaseda, Colindres y Limpías, es decir, los accesos esenciales a Laredo, de donde partían las flotas para los Países Bajos¹⁴. El rey disponía de año y medio para devolver la suma recibida y recuperar los señoríos; un plazo demasiado breve para hacerla efectiva. Los concejos afectados protestaron y Enrique aceptó un compromiso (16 de junio de 1399): los vecinos le dieron la mitad de la deuda, esto es, 7.500 florines de oro, a cambio de una promesa seria de no alejarlos nunca más del patrimonio real.

Como todas las otras Casas de esta nobleza media, la de Velasco tuvo, en la minoridad de Enrique III y en los años de la lucha contra los parientes

¹² E. MITRE, *Evolución...*, pág. 180–183.

¹³ Confirmación el 20 julio 1394, cita R. PÉREZ BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración territorial de Castilla*, II, Madrid 1976, pág. 191.

¹⁴ Donación del señorío el 12 febrero 1399. R. A. H. *Colección Salazar M-19*, fol. 1–11v.

de la dinastía, la gran coyuntura que permitió un paso decisivo adelante. El impulso ya no se detuvo. Ese gran patrimonio —Briviesca, Arnedo, Medina de Pomar y Villalpando— se enriqueció en los años siguientes mediante los procedimientos normales del préstamo y la compra: antes de 1400 Juan de Velasco compró Noceda y Villasana de Mena; a continuación tuvo la merindad de todo el valle¹⁵. Por compras diversas efectuadas entre 1399 y 1406 llegaron a su poder: Oruña, cerca de Nájera, el Páramo de Calahorra, la casa fuerte de Zorita, Monasterio de Rodilla, Villanueva del Campo, Presencio, Bascones, Asturianos, Tamarón, Olmos de Atapuerca, Río Cerezo, Hurones, Quintanapalla, Galliciano, Miduerna y Castil de Peones¹⁶.

«Era este don Juan de Velasco alto de cuerpo y grueso, el rostro feo y colorado, la nariz alta y gruesa, el cuerpo empachado. Muy discreto y muy bien razonado, hombre de gran regimiento y administración en su Casa y hacienda. Tenía grande estado y hacía grandes convites; acogía y allegaba muy bien a los hidalgos; era franco, ordenadamente, tenía gran casa de caballeros y de escuderos. De su esfuerzo no se mostró más, salvo que en la batalla de Antequera tuvieron la delantera él y don Sancho de Rojas, y tuvose allí bastante bien. Murió en Tordesillas en edad de cincuenta años»¹⁷.

6 *Diego Hurtado de Mendoza*, primogénito del héroe muerto en Aljubarrota, había conseguido imponerse a Alvar Pérez de Guzmán, señor de Gibraleón, y era almirante mayor. Nacido en 1365 era bastante más joven que los otros miembros del Consejo, pero también moriría muy pronto, antes de cumplir los cuarenta años de edad, y en su casa de Guadalajara. «Le gustaron mucho las mujeres», nos dice su pariente, Fernán Pérez de Guzmán. Era «pequeño de cuerpo y descolorado el rostro, la nariz un poco roma, pero de semblante bueno y gracioso, y según el cuerpo bastante fuerte. Hombre de muy sutil ingenio, bien razonado, muy gracioso en su decir, osado y atrevido en su hablar, tanto que el rey don Enrique tercero se quejaba de su soltura y atrevimiento. De su esfuerzo no se pudo saber mucho porque en su tiempo no hubo guerras, salvo un poco de tiempo... con Portugal en la cual él llevó una gran flota de galeras y naos a la costa de Portugal e hizo mucho daño en ella; y en los combates de algunas villas se portó bien y con gran esfuerzo. Amó mucho a su linaje y allegó con gran amor a sus parientes más que otro grande de su tiempo y les gustaba mucho hacer edificios e hizo muy buenas casas. Aunque no fuese tenido por muy franco (generoso), tenía empero gran casa de caballeros y escuderos. En su tiempo no había en Castilla caballero tan heredado»¹⁸.

¹⁵ El 22 de agosto de 1403 Enrique III ordenó a los concejos del valle de Mena aceptarle como merino mayor. A. Frías, leg. 1, num 3d.

¹⁶ E. MITRE, *Evolución...*, pág. 185—187.

¹⁷ F. PÉREZ DE GUZMÁN, pág. 20.

¹⁸ F. PÉREZ DE GUZMÁN, págs. 16—17.

Esta singularidad nació, sin embargo, de un matrimonio. Pedro González preparó el futuro de su primogénito con una bastarda de Enrique II, llamada María, que murió sin embargo muy pronto. Al mismo tiempo Garcilaso III, señor de la Casa de la Vega, el más poderoso de los patrimonios cántabros, arreglaba la boda de su heredera, Leonor, con el hijo del conde don Tello, Juan Téllez, que también falleció el 14 de agosto de 1385, la víspera de la batalla de Aljubarrota. Desaparecidos los progenitores y viudos ambos, Diego Hurtado y Leonor de la Vega decidieron unir sus destinos y su enorme fortuna. La boda se celebró en 1387¹⁹. Singular matrimonio del que nacería el eximio poeta Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana.

El linaje se había asentado ya en dos zonas de singular importancia: la costa cantábrica, con los valles de Torrelavega y Santillana del Mar, y los pastos de Somosierra partiendo de Hita y Buitrago. Para evitar que surgieran dudas, Diego Hurtado presentó a confirmación en diciembre de 1393 el mayorazgo que fundara su padre, pasó la cuenta del sacrificio de este y, apenas unos meses más tarde logró la firma del monarca para la posesión del Real de Manzanares, Cogolludo y Loranca de Tajuña. Una característica muy singular de estos Mendoza «de Guadalajara» era que se presentaban munificentes en todas partes: los concejos de Hita o de Buitrago tenían la sensación de que era ventajoso para su hacienda estar dentro del señorío; pero los pastos descansaderos de los ganados y los caminos para el transporte de mercancías aseguraban magníficas rentas. El 23 de setiembre de 1394 Enrique advirtió que en los señoríos de Santillana, Diego Hurtado era alcalde mayor²⁰ con plenitud de jurisdicción. Tal vez deberíamos prestar atención al hecho de que esta carta se firmase estando juntos el rey y el almirante, en el cerco de Gijón²¹.

Varias fuentes de ingresos explican la riqueza del almirante que tanto llamaba la atención de sus contemporáneos, entre ellas el pozo de la sal de Cabezón que rendía por encima de los 35.000 maravedis al año. Por eso estaba en condiciones de reclamar de Enrique III, en apuros económicos, la herencia que fuera del conde don Tello y después del primer marido de su esposa; luego emprendió una política de compras en Reinosa, el alto Campo y las Cinco Villas, extendiendo su poder hasta ejercer completa autoridad sobre las merindades de Liébana y La Pernía, donde, según reconoció

¹⁹ El mejor estudio sobre la Casa de la Vega y su importancia en R. PÉREZ BUSTAMANTE, *Sociedad, Economía, Fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (siglos XIII-XV)*, Santander 1979, págs. 48-57. Evitamos repetir las citas pues se utiliza con todo detalle.

²⁰ Carta de 23 setiembre 1394, pub. PÉREZ BUSTAMANTE, *Santillana*, págs. 304-305.

²¹ Más tarde hubo un conflicto entre el almirante y el corregidor Gómez Arias acerca de los lugares en que a este correspondía ejercer su poder; se finalizó por medio de una concordia firmada el 1 noviembre 1403. Pub. PÉREZ BUSTAMANTE, págs. 310-311.

Enrique III el 16 de octubre de 1402, le pertenecía la jurisdicción con mero y mixto imperio²². Pero la más importante de sus posesiones seguía estando en los pastos de la cordillera y en sus dos vertientes, desde Navacerrada hasta Somosierra: libró y ganó un pleito contra Sepúlveda por los lugares de El Vado, Colmenar de la Sierra, San Totis, El Cardoso, Robregordo y Somosierra, y lo ganó²³, y firmó un acuerdo con la villa de Madrid, a quien pertenecía antes el Real de Manzanares para que los ganados de aquella, previo contrato, pudieran utilizar sus pastos²⁴.

Leonor de la Vega, que contaba con el apoyo de su suegra, Mencía de Ayala —a quien correspondería la regencia del nieto Iñigo cuando sus padres murieron— fue una mujer extraordinaria, también por su ambición; no parece que los devaneos del marido la apartasen del fundamental objetivo que se había propuesto: mantener la unidad del patrimonio formado por dos estados que, por la amplitud de derechos con que se gobernaban, son muy dignos de este nombre. Los almirantes dieron en 1400 a la abadía de Santillana las tierras de Hinojedo con la iglesia de San Cristóbal de Ongallo para compensar la entrega de San Martín de la Arena, que hoy es Suances. El proyecto era dotar a los estados de Santillana de un puerto capaz de competir con Santander, villa de realengo.

Al mismo tiempo Leonor comenzaba una gran batalla contra el infante Fernando, hermano del rey: encabezando a los señores de behetría y a los medieros que protestaban de que se hubiesen situado en 500.000 mrs las rentas en alcabalas y monedas de ciertos lugares de la Montaña. En realidad lo que a Leonor asustaba era la posibilidad de que renaciese, para el infante, la Casa de Lara. El pleito fue largo y aún no estaba fallado cuando Diego Hurtado de Mendoza murió en 1404. Ella siguió adelante: mientras los abogados discutían en la Chancillería de Valladolid los criados de los Mendoza se liaban a palos con los del infante. Leonor rechazó un arreglo que se le brindara sobre la base de una compensación económica. El pleito acabó al convertirse Fernando en regente: para sus ambiciosos proyectos el infante necesitaba del apoyo unánime de la nobleza y así cedió: en 1407 los derechos que Leonor de la Vega reclamaba le fueron reconocidos.

7 Nacido en 1344 en Galicia, «donde está el solar de su linaje», *Lorenzo Suárez de Figueroa* ocupaba desde 1388 el maestrazgo de Santiago, en el que hubo de ser confirmado por el rey el año 1392 porque habían surgido algunas dudas acerca de la forma en que se hiciera su elección. Incorporado

²² PÉREZ BUSTAMANTE, *Santillana*, pág. 51.

²³ Sentencia y proceso concluido el 19 de marzo de 1399, y carta del almirante de 30 noviembre 1399, pub. E. SÁEZ, *Colec. diplomática Sepúlveda*, I, págs. 279-297.

²⁴ A. MILLARES, *Documentos del Archivo General de Villa de Madrid*, Madrid, 1932, I, pág. 343-353.

al Consejo de regencia desde 1391 era, junto con los arzobispos y Pedro López de Ayala, la persona de más edad. Fernán Pérez de Guzmán le recordaba como «alto de cuerpo, grueso y de buena presencia, muy callado y de pocas palabras, pero de buen seso y buen entendimiento, de gran regimiento y regla en su casa y hacienda, por esto era tenido por algunos como escaso y codicioso. Pero aquello que él daba era en tal manera que la forma suplía el defecto de la materia, porque era dado enseguida, en dineros contados y muy secretamente, que son actos que honran y adornan mucho los dones y los hacen más graciosos, pues con tales maneras el que lo recibe no toma trabajo y el que lo da muestra no querer vanagloria. De su esfuerzo nunca oí, salvo que en las guerras era diligente y de buena ordenanza, lo cual no podía ser sin esfuerzo. Guiabase mucho por astrólogos»²⁵.

Aunque la influencia que los maestros de Santiago poseían para situar a sus vástagos en encomiendas importantes de la Orden fuese muy grande, no era este el proyecto de don Lorenzo en relación con su primogénito Gómez Suárez de Figueroa: quería para él un mayorazgo, pero tenía que construirlo. Su posición dentro del Consejo, el papel que desempeñó en la victoria de la oligarquía y, sobre todo, las cuantiosas sentas que el maestrazgo deparaba le sirvieron abundantemente. De sus dos matrimonios sucesivos, con Isabel Mexía y con María Orozco, el maestro tuvo dos hijos varones y siete mujeres: a estas hubo de entregarles dotes para sus matrimonios y al segundo, Lorenzo como él, lo introdujo en la vía eclesiástica; llegó a ser obispo de Badajoz. De modo que pudo concentrar su atención en el primogénito²⁶.

El punto de partida para la constitución del estado señorial se encuentra en la donación, el 26 de febrero de 1394, por parte del rey de las villas de Zafra, Feria y La Parra que antes pertenecieran a Badajoz: hay una relación entre esta transferencia y las necesidades económicas manifestadas por el Consejo para preparar las acciones reales contra sus parientes, de modo que puede suponerse con fundamento que el «servicio» premiado con dicha donación era también dinero. Lorenzo Suárez, que contaba con la resistencia de los vecinos, y en especial de la ciudad de Badajoz, encomendó a la cillería de la Orden, mandada por el comendador de Guadalcanal, Alvaro Martínez Daponte, que tomara posesión de las villas usando de la fuerza si fuese preciso²⁷.

²⁵ F. PÉREZ DE GUZMÁN, pág. 22-23.

²⁶ Tenemos dos buenos estudios que permiten seguir con rigor el nacimiento de la Casa de Feria. Uno es el tantas veces mencionado de E. MIRRE, *Evolución...* págs 174-179 y el otro de FERNANDO MAZO ROMERO, «Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria» (*Historia. Instituciones. Documentos*, I, Sevilla 1974), pág. 113-64. A ellos tenemos que referirnos para establecer el aparato crítico pertinente.

²⁷ La posesión se ejecutó en los primeros días de setiembre de 1394. Doc. pub. por F. MAZO, *loc. cit.* págs. 153-158.

En pocos años, don Lorenzo Suárez, acometido por una verdadera fiebre de compras, y disponiendo de abundantes medios, pudo redondear un patrimonio gigantesco, en que entraban señoríos jurisdiccionales pero también heredades agrícolas, ganados y juros. Algunas veces los trueques también servían para redondear los dominios. Enrique III fue, desde luego, uno de sus vendedores, pero en la mayor parte de los casos el maestre procuraba aprovechar las dificultades en que se encontraban algunas casas nobles. Así compró Nogales y Villalba de los Barros que pertenecían a la viuda de Fernando de Castro, el más famoso de los «emperegilados», y a su hijo. Valencia de Mombuey y Oliva de la Frontera habían sido del Temple y ahora estaban en el mayorazgo de Pedro Ponce de León, señor de Marchena, que explicó al rey que deseaba venderlos porque prácticamente no le rendían nada; a pesar de lo cual cobró en 1402 5.378 doblas moriscas y 9 reales de plata, suma muy considerable.

El 18 de mayo de 1400 se constituyó el mayorazgo en favor de Gómez Suárez de Figueroa: con algunas otras posesiones que después se añadieron, formaba un enorme estado aunque probablemente muy depauperado: Zafra, Feria, La Parra, La Morera, la Halconera, la Lapa, Salvatierra, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Nogales, Corte de Peleas, Solana, Santa Marta y Villalba de los Barros eran sus villas y aldeas, aunque heredades, casas, y juros arrojaban sobre sus arcas también cantidades muy considerables. Lorenzo y su primogénito aplicaron al conjunto un verdadero espíritu de empresa, justificando así las concesiones hechas por el rey: se trataba de repoblar y de mejorar la producción agrícola de una amplia zona. Cuando, el 2 de mayo de 1402, el mayordomo del maestre fue a tomar posesión de Oliva halló sólo cuatro vecinos: a uno nombró alcalde y al otro alguacil; pero en Valencia de Mombuey no pudo hacer lo mismo porque había uno sólo, y en él coincidían toda la autoridad y todos los súbditos.

He aquí la otra cara de los señoríos aristocráticos: puesto que eran fuentes de rentas resultaba enteramente lógico que se mejorase su productividad. Para ello se ponían en marcha proyectos de repoblación, atrayendo campesinos y, a veces, la protesta también de las ciudades pues el paso del realengo al señorío significaba aumentar el peso de los impuestos sobre los que se quedaban. Conocemos el caso de La Parra en 1403: los Suárez de Figueroa repartieron 73 parcelas de tres yugadas por término medio cada una lo que hacía de los asentados campesinos con cierta holgura de medios; se les autorizó el uso de la dehesa comunal para crianza de bueyes, no de otro ganado. Los señores de La Parra percibían un noveno de todos los frutos, cosechas y ganado, además de los rastrojos, tan importantes para los ganaderos. En estas condiciones no cabe duda de que los nuevos vecinos podían sostenerse con holgura y prosperar.

Uniendo a estos el canciller Ayala, de quien nos hemos ocupado, Alfonso Enríquez, sobre el que tendremos que volver, sucesor de Diego Hurtado en el almirantazgo, Diego Pérez Sarmiento²⁸ y los Manrique, Pedro y Gómez, adelantados mayores en León y Castilla respectivamente, tendríamos prácticamente completo el esquema de la oligarquía que se enfrentó con los parientes del rey y los destruyó. Detrás están otros en línea de ascenso, como Alvar Pérez de Guzmán, señor de Orgaz, Fernando Álvarez de Toledo, ascendiente de la Casa de Alba, los Portocarrero, los Ribera y los Fernández de Córdoba demasiado embebidos en problemas andaluces. Todos ellos aparecerán más adelante en estas páginas.

8 El resultado de la revolución Trastámara aparecía ahora bajo una nueva y distinta perspectiva: los fracasos de la alta nobleza durante la guerra de Portugal, en las postrimerías del reinado de Juan I y en la regencia de Enrique III había permitido la constitución de una oligarquía con voluntad de ser también clase política. El Consejo de regencia y la circunstancia de no haber otro infante que Fernando, demasiado joven, había permitido a estos ricos hombres a quienes la carencia de títulos de conde, marqués o duque, separaba de la alta nobleza, apoderarse del gobierno de la Monarquía y ejercerlo con cierta eficacia: había salvado el difícil momento de la vacante en el trono sin otro revés grave que los asesinatos de judíos, de los que no se sentían responsables, construido un sistema para la paz, mantenido en niveles moderados los impuestos y, en definitiva, permitido el tránsito a una nueva etapa. La maniobra de adelantar la mayoría de edad del soberano tenía por objeto, como ya indicamos, asegurar su propia permanencia en el gobierno.

La presencia del mariscal García González de Herrera en sus filas garantizaba también las buenas relaciones con el infante don Fernando, heredero del trono mientras Enrique III no tuviera hijos. «Buen caballero ... de linaje antiguo y de buenos caballeros», este hombre tristón por excelencia, era un excombatiente de la guerra del 68 y se había hecho en la casa del conde Sancho de Alburquerque, hermano de Enrique II: él cuidó de la hija de su señor e intervino en el matrimonio de esta con el infante quedando luego al servicio del nuevo matrimonio. «Alto de cuerpo, delgado y de buena presencia, cuerdo y esforzado, franco, buen amigo de sus amigos pero muy melancólico y triste, que pocas veces se alegraba. Por eso dicen que el conde don Sancho, que le crió y amó mucho, decía que el nublado de García González siempre estaba igual. Fue este mariscal muy verdadero en sus pala-

²⁸ Hijo de Garcí Fernández Sarmiento: en 1394 le fue confirmado el señorío de Salinas, Enciso y La Bastida. Pero nunca pudo incrementar este patrimonio. E. MITRE, *Evolución...* pág. 187-188.

bras, amó mucho mujeres, y es de maravillar que franqueza y amores, dos propiedades que requieren alegría y placer, las tuviese un hombre tan triste y enojoso»²⁹.

El infante premió los servicios. Pero con esto ni hizo más que continuar la empresa que iniciara su suegro: el infante don Sancho había preparado su matrimonio con la viuda de García Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, y de este modo proporcionó al mariscal sus primeros señoríos. A ellos se unió Pedraza. Pero fue, sobre todo, la protección y el dinero del infante quienes lograron las adquisiciones fundamentales, de tal modo que, al final de su vida, la herencia estaba formada por Pedraza, Torre de Mormojón, Serrejón, La Oliva y Arroyo del Puerco, además de casas, viñas, molinos, heredades y tierras de panllevar. En conjunto unos 75.000 maravedis de renta cada año: cantidad suficiente para mantener la holgura pero de ningún modo plataforma independiente de poder³⁰.

9 La cuestión está en saber hasta qué punto podría atribuirse a esta oligarquía un programa político. Los historiadores pueden discutirla sin llegar a ningún resultado concreto. La Monarquía aparece, como varias veces indicamos, bajo la forma de un sistema contractual: rey y reino se deben recíproca fidelidad y coinciden en la obediencia a la ley, que contiene los términos del contrato. Sólo la nobleza se constituía en sector especializado en las tareas de gobierno y en la guerra: los otros dos estamentos tienen misiones y competencias específicas y diferentes. Sin embargo la nobleza no formaba en estos momentos un cuerpo único y los documentos permiten percibir la diferencia en tres escalones: los grandes, que son todavía con exclusividad miembros directos o indirectos de la estirpe real, los ricos hombres de solar conocido que se caracterizan por tener vasallos, rentas jurisdiccionales y en definitiva señoríos, y los simples caballeros y escuderos a los que se asimila cada vez más la caballería ciudadana.

Pues bien, la oligarquía cuyo crecimiento y poder hemos tratado de describir, compuesta por ricos hombres, pensaba que sólo ella correspondía el gobierno pues reunía las condiciones de autonomía económica, capacidad personal y virtudes «nobles» necesarias. Ya hemos visto cómo las descripciones que Fernán Pérez de Guzmán nos proporciona —y que hemos recogido deliberadamente en el texto— coinciden en mostrarlos como poseedores de las tres cualidades básicas: buenos caballeros, discretos y de buen seso. En su mayor parte serán mujeriegos, aunque esto no parece que se presentara como defecto, y aficionados a la astrología, lo que implica rasgos de un humanismo renovado: los hombres están sujetos a su destino. A los grandes

²⁹ F. PÉREZ DE GUZMÁN, *op. cit.* pág. 23-24.

³⁰ Alfonso Franco Silva, «La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV» (*En la España medieval, V. Homenaje a Sánchez Albornoz*, 1986, págs. 361-379).

asignaban un papel de prestigio social para el que destinaban rentas tomadas de la tesorería real, pero no de gobierno. Por otra parte, después de lo que había sucedido, ¿cómo fiarse del duque de Benavente, o del conde de Noreña o del de Trastámara? La primera actitud de esta oligarquía, en 1394, fue conciliadora. Era de esperar, sin embargo, que los grandes no se resignarían con el papel subalterno que les era reservado.

Se trata más de un problema de funciones sociales que de una cuestión política. Las tres circunstancias que verdaderamente hacen al noble de una manera plena, se deban en su caso y con gran rigor³¹:

- El linaje transmitido por medio del apellido, pues la nobleza es ante todo condición hereditaria; esto haría que el siglo XV se consolidasen verdaderos clanes familiares.
- El patrimonio que debía permitir a los titulares disponer de tales rentas que no les fuera imprescindible obtener oficios o ejercer cargos para sostener su casa.
- La privanza, entendiendo bajo este nombre la participación en el gobierno de la Monarquía. Se ejercía fundamentalmente a través del Consejo.

Apenas si una sexta parte de los linajes podía remontar su ascendencia a líneas de nobleza «antigua» aunque todos lo intentaban poniendo a contribución una curiosa inventiva de orígenes legendarios. No se trataba tampoco de una clase cerrada aunque resultara cada vez más difícil el paso desde niveles inferiores de simple caballería o hidalguía a los superiores. Constantemente encontramos algún «hombre nuevo» que viene a integrarse. Para consolidar este status, y dado el hecho de que no era posible obtener donaciones reales y todos los estados tenían que incrementarse por medio de compras, los ricos hombres recurrieron al mayorazgo, es decir, a la reunión en un bloque inalienable de ciertas posesiones haciéndolo confirmar por el rey. Este favoreció también el proceso pues si las rentas servían para disponer de eficientes colaboradores era importante para él evitar que se dispersaran.

Gobierno de la nobleza, pues, en todos los aspectos. Los ricoshombres sabían muy bien que las rentas, con su tendencia a inmovilizarse y, en consecuencia, a perder poder adquisitivo, eran una plataforma de conservación, nada más. Aspiraban a obtener cargos, a ejercer oficios, a realizar operaciones financieras y a beneficiarse del comercio y de la ganadería, pues las ganancias que de este modo lograban permitían crecer.

³¹ Ver las importantes reflexiones de SALVADOR DE MOXÓ, «La nobleza castellana en el siglo XIV» (*Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona 7, 1970-1971, págs. 493-511).